

## **PLENO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE ABRIL DE 2018**

#### **SR. ALCALDE**

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

#### **SRES. CONCEJALES**

D. Juan Antonio Sanz Vicente (CIDC)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Azucena Redondo Ponce (CIDC)  
D. Jorge González Martínez (CIDC)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Tirado del Toro (CIDC)  
D. Vicente López Mateo (CIDC)  
D. Francisco Leal González (PP)  
D<sup>a</sup>. M. Eugenia Redondo Santos (PP)  
D. Rafael López San Miguel (PP)  
D. José Antonio Losa Polo (GCR)  
D. Manuel J. Hurtado Blanco (PAICR)

#### **SRA. SECRETARIO**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a dos de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los concejales reseñados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto don Felipe Moreno Morera, Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M<sup>a</sup> Teresa Montero Pujante. No comparecen las concejalas D<sup>a</sup>. Mercedes Alcaraz González (CIDC) y D<sup>a</sup>. Olga E. Benítez Sancho (PSOE), habiendo excusado su no asistencia.

La Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Dar cuenta de resoluciones y decretos de Alcaldía
3. Dar cuenta de gastos y presupuestos aprobados
4. INE - Aprobación cifra de población a 01/01/2018
5. Dar cuenta Liquidación del Presupuesto 2017
6. Adhesión Convenio FEMP - SGAE
7. Manifestaciones de Alcaldía
8. Ruegos y preguntas

#### **PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del RD. 2568/86, pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación en relación con el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018.

No habiendo alegaciones por formular, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

#### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a dar cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Pleno se da por enterado.

### **TERCERO.- DAR CUENTA DE APROBACIÓN DE GASTOS Y PRESUPUESTOS**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con lo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de marzo de 2014 que acordó por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta presentada por los grupos de la oposición consistente en "inclusión en todas las sesiones plenarias ordinarias de un punto en el que se dé cuenta al Pleno de todos los presupuestos y gastos aprobados por el equipo de gobierno en el mes anterior" se procede a dar cuenta al Pleno Municipal de las mismas.

Toma la palabra el portavoz del PAICR, don Manuel Hurtado y manifiesta que, sobre el gasto de las carrozas, le sorprende que se pague a una empresa que subcontrata a otra, siendo un trámite que se puede hacer aquí y se ahorran unos mil euros por carroza.

Responde el Sr. Alcalde que la Sra. Alcaraz pidió varios presupuestos y el más barato fue ese y si se alquilan más carrozas, sale más barato.

El Sr. Hurtado insiste en que se ha contratado una empresa que ha contratado a la empresa de las carrozas y es un intermediario y se lleva un beneficio.

El Sr. Alcalde repite que se pidieron varios presupuestos, pero si el año que viene lo quiere mirar el Sr. Hurtado, no tiene problema.

Toma la palabra el portavoz del PP, don Francisco Leal y pregunta sobre dos gastos del mes de enero, correspondientes a dos ITV iguales de la ambulancia, del día 17/01/2018 y no sabe si está duplicado.

Responde el Sr. Sanz que supone que está duplicado.

Manifiesta el Sr. Leal sobre las facturas de la relación 650 a 652 son las que están pendientes de aplicación, sobre la 653 son todas facturas del Canal y le faltan la 654 y la 664.

Responde la Sra. Redondo Santos que está pendientes de aplicación y pregunta si ya están pagadas.

Responden el Sr. Sanz y la Sra. Secretario que ya están pagadas.

El Sr. Leal pregunta si son también de 2017 y sobre la relación 669 que son todo facturas de los abogados por importe de veinte mil euros, y entiende

que son todas facturas de 2017, salvo la de la SGAE, que no sabe de qué es y pregunta si es que han denunciado.

Responde el Sr. Sanz que interpusieron demanda porque nunca se han pagados los derechos, empezaron a reclamarlo en 2008, así que se mantuvo una reunión con ellos y los servicios jurídicos del Ayuntamiento tras la demanda y se llegó a un acuerdo con ellos para no llegar a juicio y han descontado veintitrés mil euros y hay que pagar cuarenta y un mil euros en dos años en plazos.

La Sra. Secretario añade que ellos nunca presentaron facturas y no estaba reconocido y de hecho cuando se hizo el plan de pago a proveedores no había facturas de la SGAE.

El Sr. Leal pregunta si hay que pagar a la SGAE seis mil euros al año.

El Sr. Sanz responde que depende de las orquestas que vengan.

El Sr. Alcalde añade que, si además se hace un concierto y se cobra entrada, los derechos son más altos todavía.

El Sr. Leal pregunta sobre las facturas de los abogados, que de cuando son.

El Sr. Sanz responde que van facturando a medida que van avanzando los procedimientos.

Manifiesta el Sr. Hurtado que por ese importe se podría tener uno en plantilla.

El Sr. Sanz manifiesta que un abogado cree que cobra más.

Pregunta la Sra. Redondo Santos sobre la relación 651, el apunte 51 ASOCIACION JUVENIL CUATRO 35 - ACTIVIDADES CENTRO INFANCIA Y JUVENTUD EL OLIVAR, MES DE DICIEMBRE 2017, que qué es lo que hacen.

El Sr. Sanz responde que talleres para niños, globoflexia, ludoteca, guardería, incluso hay un folleto con actividades.

Manifiesta la Sra. Redondo Santos que sí conoce que hay una persona que está por las mañanas que no tiene sentido porque se abre por las tardes.

Responde el Sr. Sanz que tiene su sentido porque trabajo administrativo también hay, pero quien mejor lo sabe es la concejal.

La Sra. Redondo Santos dice que se lo preguntó a la Sra. Alcaraz y la respuesta no fue esa.

El Sr. Sanz manifiesta que si ya lo ha preguntado no sabe por qué vuelve a preguntarlo y pregunta qué le dijo.

La Sra. Redondo Santos responde que es porque esta señora tenía hijos y le venía mejor.

El Sr. Sanz dice que también hace trabajos administrativos.

El Sr. Alcalde dice que es una cosa que se han encontrado del anterior equipo de gobierno.

La Sra. Redondo Santos dice que ella es concejal ahora y pregunta sobre varias facturas de Infaplic, en la relación 652, apunte 2.

Responde el Sr. Sanz que son liquidaciones del IAE.

Pregunta la Sra. Redondo Santos sobre la relación 660, apunte 16, honorarios de ITV, ciento cuarenta euros.

El Sr. Sanz responde que el desplazamiento de ir a la ITV.

Pregunta la Sra. Redondo Santos si no lo puede hacer alguien del ayuntamiento y se controla el gasto.

El Sr. Sanz dice que se puede mandar a alguien del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que hay gente que no quiere llevarlo.

La Sra. Redondo Santos responde que lo podría llevar el Sr. Sanz ya que se le llena la boca sobre el control del gasto.

El Sr. Sanz responde que solo faltaba que le dijera lo que tiene que hacer y control del gasto hay.

Manifiesta la Sra. Redondo Santos que cuesta pasar la ITV ciento cuarenta euros.

El Sr. Sanz responde que antes costaba poco porque no se pasaba y es importante que los trabajadores tengan seguridad.

Comenta la Sra. Redondo Santos que sí, ahora que están los trabajadores encima de una pala cortando árboles.

Manifiesta doña Azucena Redondo que siempre van a la respuesta más fácil y ya se hace con grúa.

Pregunta la Sra. Redondo Santos sobre los gastos de caja de enero de 2018 que no son facturas.

Responde la Sra. Secretario que se emiten facturas, pero se anticipa el dinero.

Añade el Sr. Sanz que todo lo que se paga tiene que tener factura.

Pregunta la Sra. Redondo Santos sobre la relación 662, apunte 13, suministro de electricidad de calle Peaje, 16 cuyo consumo es excesivo y también una ermita.

Responde el Sr. Sanz que en ese edificio es todo eléctrico y don Jorge González responde que se trata de la ermita del Cristo porque hay misa.

El Sr. Sanz añade que para controlar el coste de los edificios se requiere una instalación completa.

Pregunta la Sra. Redondo Santos sobre la relación 663, apuntes 16 y 17, de Orange, donde hay un concepto en la factura que pone "pago a plazo" y se imagina que se trata de los teléfonos que no costaron.

El Sr. Sanz responde que no se está pagando nada a plazos y queda pendiente en mirarlo y en facilitarle las facturas.

Pregunta la Sra. Redondo Santos sobre la relación 665, apunte 16, Soluciones Técnicas 2000.

El Sr. Alcalde cree que es algo que ha pedido el encargado.

Manifiesta la Sra. Redondo Santos que también se han comprado bicis.

Responde el Sr. Sanz que se trata de bicis para la sala de spinning.

#### **CUARTO.-APROBACIÓN CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2018**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Visto el oficio remitido por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población; visto el informe emitido por el funcionario encargado del Padrón municipal, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Comunicar al INE la cifra de población municipal a 1 de enero de 2018: 6.156 habitantes.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

#### **QUINTO. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De acuerdo con cuanto establece en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación del expediente de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2017.

Una vez leída la propuesta, añade la Sra. Secretario que fue celebrada la Comisión Especial de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Manifiesta el Sr. Hurtado que este punto no se puede votar, pero hace constar que tiene informe desfavorable de la Sra. Secretario.

El Sr. Leal dice que, aunque estuvo en la Comisión, solo traía la convocatoria porque no vio el resto de documentación y pregunta a la Sra. Secretario que comentó algo sobre el remanente, sobre cómo se podía utilizar.

Responde la Sra. Secretario que sí, que el Ministerio de Hacienda ha abierto la posibilidad de que quien tuviera remanente de tesorería positivo en 2016, puede mejorar su situación económica en cuanto al cumplimiento de la regla del gasto.

El Pleno se da por enterado.

#### **SEXTO. ADHESIÓN CONVENIO FEMP – SGAE**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Visto el Convenio firmado entre la FEMP y la SGAE para la comunicación pública de las obras de su repertorio de pequeño derecho a los Ayuntamientos que ratifiquen el citado Convenio, y considerando el mismo de interés para este Ayuntamiento, se somete al Pleno de la Corporación la firma del documento de adhesión.

Leída la propuesta, señala la Sra. Secretario que abarata los costes.

Pregunta el Sr. Hurtado cuánto cobra la SGAE.

La Sra. Secretario responde que depende de lo que se haga.

El Sr. Sanz repite que es para reducir los costes.

El Sr. Losa pregunta cómo lo valoran.

Responde la Sra. Secretario que las tarifas las fijan ellos.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### **SEPTIMO.- MANIFESTACIONES DE ALCALDIA**

No existen.

#### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**RUEGO PRESENTADO POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR CAMPO REAL**

Hace unos meses nuestro grupo preguntó al Sr. Alcalde cuales eran las preguntas y respuestas que se tramitaron en el apartado "Tu Alcalde responde" que se encuentra en la web de nuestro ayuntamiento. No se nos dio respuesta. Creemos que es un espacio clientelar del Sr. Alcalde y por supuesto, partidista, puesto que está haciendo uso de un espacio público para intereses particulares.

La web del Ayuntamiento ya dispone de un correo general ([ayuntamiento@camporeal.es](mailto:ayuntamiento@camporeal.es)) y el Sr. Alcalde, el corporativo, al igual que todos los concejales.

Pedimos al Sr. Alcalde que retire de la web del ayuntamiento el espacio de "Tu Alcalde responde" por lo anteriormente expuesto o incorpore a la web con el mismo espacio al resto de concejales.

Creemos que es lo más lógico y justo es que se suprima este espacio.

Una vez leído el ruego, añade el Sr. Losa que ya preguntó en un pleno y el Sr. Alcalde le respondió que la mayoría de las preguntas eran personales y no se podían contar y por eso cree que es un espacio clientelar y partidista y tienen ese espacio y tiene ese espacio "Tu Alcalde contesta" y resulta que la agenda del Sr. Alcalde no la encuentran.

El Sr. Alcalde responde que hay cosas personales del vecino.

El Sr. Sanz comenta que no entiendo como puede llamar al espacio partidista y clientelar y en la página web está reflejado su correo y todo va al mismo sitio.

El Sr. Losa señala que lo más lógico es que se suprima ese espacio, porque es de su partido.

El Sr. Alcalde responde que eso no es así.

El Sr. Losa dice que le gustaría ver los correos.

El Sr. Alcalde responde que es particular.

El Sr. Losa dice que tiene derecho a ver los correos.

El Sr. Alcalde repite que son consultas personales.

El Sr. Leal dice si puede poner un ejemplo.

El Sr. Alcalde dice que son problemas que tienen.

El Sr. Losa manifiesta que solo quiere que se quite ese espacio.

El Sr. Sanz responde que el Alcalde es el Alcalde.

El Sr. Losa insiste que quiere que lo retiren.

El Sr. Alcalde responde que lo retirará si lo cree oportuno.

PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

**1. ¿Cuándo está previsto sacar a licitar el bar de la piscina?**

Responde el Sr. Alcalde que esta semana van a empezar porque se ha pensado abrir durante la temporada de piscina, porque luego hay problemas.

Añade el Sr. Sanz que en invierno no tienen un salón grande para que lo puedan explotar bien.

La Sra. Secretario dice que es deficitario.

El Sr. Losa comenta que acaban en la miseria.

**2. Pueden hacernos un punto de situación sobre el instituto:**

- **Evolución del número de alumnos**
- **Estado de las instalaciones**
- **Quejas de los padres / alumnos**
- **Demandas del profesorado**
- **Etc.**

Responde la Sra. Redondo Ponce que estuvo en el último consejo y la evolución del número de alumnos bajó cuando se abrió el colegio bilingüe de Valdilecha, pero todos los años hay quince matrículas nuevas y casi el cien por cien es de gente de Campo Real.

El Sr. Leal pregunta de qué municipios vienen.

Responde la Sra. Redondo que de Ambite, Carabaña y Orusco.

Pregunta el Sr. Leal si ha llegado alguna demanda de los padres o alumnos.

Responde la Sra. Redondo que no, aspecto que ratifican el Sr. Sanz y el Sr. Alcalde. Añade la Sra. Redondo que demandas de los profesores tampoco, lo único es que han pedido unas banderas y contenedor de papel y cartón, tipo buzón, que se va a pedir con la subvención de Ecoembes.

Pregunta el Sr. Leal sobre el estado de las instalaciones.

Responde el Sr. Sanz que la última revisión que se hizo del centro fue cuando el litigio con Constructora San José y un centro que debería estar nuevo, está de aquella manera.

Señala el Sr. Hurtado que no es de competencia municipal, aspecto que ratifica la Sra. Secretario y está cedido a la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde repite que no ha llegado ninguna queja.

**3. ¿Cuál ha sido el número de personas que han visitado el Museo en 2017?**

Responde el Sr. Sanz que como saben, no está abierto de la manera que les gustaría por el tema de la cubierta. Se hicieron tres arreglos, pero con el paso del tiempo vuelve a dar problemas, aún así han venido unas trescientas visitas.

El Sr. Leal pregunta si se puede visitar.



El Sr. Sanz responde que, si se avisa con antelación, sí, pero la idea es que pueda estar abiertos los fines de semana.

El Sr. Leal pregunta si se han solucionado las goteras.

El Sr. Alcalde responde que hay una lima que está mal montada y para levantarla hay que levantar la cubierta que debería tener vistas a la calle, porque está a los laterales y lo suyo sería cambiar la cubierta.

El Sr. Leal pregunta si está abierto o cerrado.

El Sr. Alcalde responde que cuando viene un grupo, lo ve.

#### PREGUNTAS FORMULADAS ORALMENTE POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

##### **MISSEM:**

Pregunta el Sr. Leal sobre la MISSEM que se ha hablado en el pleno de Loeches si hay un acuerdo que modifica los porcentajes de voto.

El Sr. Sanz pregunta si han dicho que deben cien mil euros.

El Sr. Leal responde que no.

El Sr. Sanz dice que no hay acuerdo.

Pregunta el Sr. Leal si dijeron que lo iban a estudiar.

Responde el Sr. Sanz que se les dijo que primero pagasen y se estudiaba.

El Sr. Hurtado manifiesta que ya vino a pleno.

Señala la Sra. Secretario que sí, y Campo Real ratificó los fines, pero no los porcentajes de voto.

Añade el Sr. Sanz que no hablan de la deuda que tienen.

El Sr. Leal dice que van a comunicarlo a la Comunidad de Madrid.

El Sr. Sanz dice que la Comunidad de Madrid puede mediar, pero no con Campo Real, sino con la junta, que son varios municipios y tendrán que tener los apoyos necesarios para someterlo a votación y sacarlo adelante, la junta es soberana.

Don Jorge González añade que para modificar unos estatutos necesita la ratificación de los plenos.

Pregunta el Sr. Leal si tiene presupuesto la mancomunidad.

Responde el Sr. González, que sí.

### **SUREM:**

Pregunta el Sr. Leal sobre la SUREM, que ha visto los pliegos y según están, el domicilio social puede estar fuera de Campo Real.

Responde el Sr. Sanz que la base está aquí y la empresa puede estar donde sea.

Añade la Sra. Secretario que cuando se sacaron los pliegos por primera vez hubo un requerimiento del Tribunal de Contratación Administrativa para que se cambiase el criterio "tener sede en Campo Real" porque no cumplía el principio de igualdad y hubo que modificarlo.

El Sr. Sanz añade que la base está en Campo Real y cualquier cambio lo tiene que autorizar el 112.

### **ARBOLADO URBANO:**

Pregunta el Sr. Leal sobre el corte de árboles, si hay informe de los técnicos.

La Sra. Redondo Ponce dice que hay fotos.

El Sr. Sanz dice que había peligrosidad porque tenían las raíces superficiales.

El Sr. Leal pregunta si hay previsto que se corte alguno más.

El Sr. Sanz dice que se tiene previsto hacer una revisión de todos.

El Sr. Alcalde responde que si hay peligrosidad se talarán, y hay uno o dos en terreno particular.

Manifiesta el Sr. Leal que debería haber informe técnico.

El Sr. Alcalde responde que cuando hay peligrosidad, hay que actuar.

### **PREGUNTAS FORMULADAS ORALMENTE POR EL PARTIDO INDEPENDIENTE DE CAMPO REAL**

Pregunta el Sr. Hurtado, si la empresa SANIMOBEL tiene permiso para dejar los contenedores por donde quiera, en la vía pública, y por ejemplo, lo de Repsol.

Responde el Sr. Alcalde que lo de Repsol tienen un convenio con ellos.

Señala el Sr. Hurtado que él dice que donde están los contenedores es terreno público y trabajan ahí.

El Sr. Alcalde responde que también lo utiliza la empresa RPC y se fa facilidades a todas las industrias.

El Sr. Hurtado dice que está almacenado ahí.

El Sr. Alcalde dice que depende de la producción, igual que RPC.

El Sr. Hurtado comenta que para utilizar un suelo público como almacenamiento necesita autorización.

El Sr. Leal dice que es una zona verde y no se puede utilizar para eso.

El Sr. Sanz dice que es zona verde en el planeamiento, tendría que existir una zona verde de verdad.

Añade el Sr. Alcalde que al igual que frente al restaurante El Rincón de Carmen, que es zona verde y aparcan los camiones, pero no hay ningún interés, solo ayudar a las industrias.

El Sr. Leal dice que hay que diferenciar entre carga y descarga y almacenamiento.

Señala el Sr. Sanz que en el bulevar de la calle Hierro hay de todo.

El Sr. Leal insiste en que un almacenamiento es diferente y la ley es la ley.

El Sr. Alcalde comenta que se le puede decir algo.

El Sr. Sanz señala que hay veces hay y otras no hay.

Pregunta el Sr. Hurtado cuando se va a aprobar la constitución de la Mesa de Contratación.

Responde el Sr. Alcalde que precisamente lo ha estado hablando con la Sra. Secretario porque es un problema, y a ver como se articula.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y ocho minutos extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**